



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos en la Organización
de las Naciones Unidas****Indice**

	<i>Página</i>
Introducción.....	1
I. Principales acontecimientos de las Naciones Unidas.....	3
1. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA III) (Bruselas, 14-20 de mayo de 2001).....	3
2. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Estambul+5	4
Examen y evaluación generales cinco años después de Hábitat II.....	4
3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.....	5
4. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 31 de agosto – 7 de septiembre de 2001)	5
II. Actividades regulares de las Naciones Unidas de especial interés para la OIT, 2001-2002 ...	6
1. Quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	6
2. Consejo Económico y Social	8
3. Comisión de Desarrollo Social.....	9
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	10
5. Comisión de Derechos Humanos y órganos creados en virtud de tratados.....	10
6. Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ..	10
7. Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (ex Comité Administrativo de Coordinación, CAC).....	11

III.	Principales actividades futuras de las Naciones Unidas, 2002-2003: participación en los procesos preparatorios.....	12
1.	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002)	12
2.	Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, España, 8-12 de abril de 2002).....	13
3.	Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la Infancia (Nueva York, 8-10 de mayo de 2002).....	14
4.	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Examen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su Programa 21, 2002 (Río+10) (Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto – 4 de septiembre de 2002).....	16
IV.	Asociaciones especiales.....	17
1.	Red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes.....	17
2.	Pacto Mundial	17

Introducción

1. Este documento, al igual que los que se presentaron anteriormente al Consejo de Administración desde su 259.^a reunión, tiene por finalidad ofrecer una reseña de los acontecimientos que han tenido lugar en los órganos intergubernamentales e interinstitucionales de las Naciones Unidas, así como de las iniciativas de interés particular para la OIT durante el año 2001 y comienzos de 2002. Se destaca en especial la participación e intervención de la propia OIT en dichas actividades, y se muestra la importancia cada vez mayor que, en el contexto del diálogo intergubernamental, se está dando a la temática y los valores en que se fundan el cometido y el mandato de la OIT.
2. Para las Naciones Unidas, al igual que para el resto del mundo, el año 2001 estuvo marcado por la preocupación creciente ante la evolución económica internacional, contexto que fue particularmente ensombrecido por los ataques terroristas perpetrados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre, fecha en que estaba prevista la sesión inaugural del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. A raíz de los ataques señalados, el período de sesiones se inauguró el 12 de septiembre. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad adoptaron resoluciones en que condenaban los ataques contra el país anfitrión. En su resolución núm. 1368 (2001), el Consejo de Seguridad condenó en los términos más enérgicos los ataques terroristas contra los Estados Unidos e instó a todos los Estados a que colaborasen con urgencia para someter a sus autores a la acción de la justicia. Mediante su resolución núm. 1373 (2001), el Consejo estableció un Comité encargado de verificar la aplicación de esta resolución, y exhortó a todos los Estados a que informasen a dicho Comité, a más tardar 90 días después de la fecha de aprobación de la resolución, de las medidas que hubiesen adoptado para aplicarla. En la resolución también se dispone que todos los Estados deberían prohibir que en sus territorios se suministren fondos y servicios financieros o de otra índole a quienes cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión.
3. En una alocución pronunciada antes del debate que tuvo lugar en la Asamblea General, el alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, describió este ataque no provocado como un atentado dirigido no sólo contra la ciudad de Nueva York sino contra el principio mismo de una sociedad civil libre e integradora. Además de anular el período especial de sesiones sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, prevista para el 19-21 de septiembre, la Asamblea General también decidió el día 18 aplazar el debate general que se celebra cada año en la plenaria.
4. Posteriormente, en el curso de dicho debate general, la mayoría de las delegaciones se refirieron a los ataques del 11 de septiembre, a la resolución adoptada por la Asamblea General al día siguiente y a las dos resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Muchas de estas delegaciones informaron sobre las medidas que habían tomado para dar curso a la resolución núm. 1373 en sus respectivos países. Algunas hicieron notar que los ataques habían provocado grandes perjuicios en sectores vitales de la economía, como el turismo y los viajes, con un saldo efectivo y futuro de pérdida de empleo de hasta 8 millones de puestos de trabajo, lo que redundaría en altas tasas de desempleo. Varias delegaciones se refirieron a la relación que existe entre el terrorismo y la pobreza, y afirmaron que el hambre, la pobreza y el subdesarrollo pueden ser terrenos propicios a la proliferación de los conflictos, la guerra y el terrorismo.
5. Los atentados del 11 de septiembre y sus consecuencias también estuvieron en el centro de los debates de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas congregados en su reunión de otoño, celebrada en Nueva York (véase el párrafo 41 del documento).

6. A pesar de la preponderancia cobrada por los problemas relativos a la seguridad y la vigilancia, que quedaron tan patentes a raíz de los ataques perpetrados en los Estados Unidos, las preocupaciones económicas y sociales siguieron siendo primordiales para muchos países. Esto se verificó de manera concreta en los temas de los períodos extraordinarios de sesiones, en las reuniones de las comisiones y durante los debates de plenaria y de comisión en la Asamblea General. Esta celebró períodos extraordinarios de sesiones especiales sobre los temas de los asentamientos humanos y la crisis global del VIH/SIDA; además, se celebraron conferencias sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, así como sobre las necesidades especiales de los países menos adelantados. Para el primer semestre de 2002 están previstas una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo, una segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento y la celebración del período extraordinario de sesiones sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que se postergó en 2001.
7. En todas estas reuniones extraordinarias, así como en el marco de los períodos ordinarios de sesiones de las Naciones Unidas, se insistió cada vez más en la necesidad de moderar el impacto de las tendencias políticas y económicas, propiciando una conciencia más clara y objetivos mundiales mejor articulados por lo que se refiere al progreso social, lo que redundaría en beneficio de la seguridad y la estabilidad política de todo el planeta. Por tal motivo, y también a raíz de los imperativos cada vez más urgentes que se derivan de las tendencias demográficas mundiales, las cuestiones del empleo, la seguridad social y el diálogo social deben colocarse en el centro del debate global en los albores del nuevo siglo.
8. Para hacer frente a este desafío, la OIT ha emprendido diversas iniciativas. En particular, se ha participado activamente con gobiernos, interlocutores sociales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en la formulación y manifestación de tomas de posición sobre cuestiones de política, que han figurado en las declaraciones y conclusiones de las reuniones del sistema. También se han logrado alentadores avances por lo que se refiere a la colaboración directa con la Secretaría de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, para buscar conjuntamente respuestas a los problemas económicos y sociales que inquietan de forma creciente a la opinión pública mundial, como son el empleo de los jóvenes y la financiación del desarrollo. A este respecto, la OIT ha proseguido sus actividades de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente con las iniciativas del Secretario General relativas al empleo de los jóvenes y al Pacto Mundial. Como corolario de sus actividades recientes en este ámbito, en particular la adopción de un documento pionero, el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, y habida cuenta de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la OIT se incorporó oficialmente al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en octubre de 2001¹. Por consiguiente, la OIT ha pasado a ser el octavo copatrocinador del ONUSIDA, junto con el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el PNUFID, la UNESCO, la OMS y el Banco Mundial, y aportará a este programa conjunto sus conocimientos y su experiencia en el mundo del trabajo, ya que el lugar de trabajo es un elemento clave para los programas de prevención y asistencia relativos al VIH/SIDA.
9. En 2001, la Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores de la OIT inauguró un nuevo sitio Web. En dicho sitio se ofrece una información completa sobre los acontecimientos internacionales, asociaciones y actividades relativas a cuestiones laborales y sociales, así

¹ Documento GB.281/11; <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb281/pdf/gb-11.pdf>.

como sobre actividades que revisten interés para la OIT o en las que la OIT tiene una participación activa ².

I. Principales acontecimientos de las Naciones Unidas

1. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA III) (Bruselas, 14-20 de mayo de 2001)

10. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA III) se celebró en Bruselas, del 14 al 20 de mayo de 2001, tras un extenso proceso preparatorio desarrollado en Nueva York. La OIT tuvo una participación muy activa en esta Conferencia, a la que envió una delegación encabezada por el Director General y de la que también formó parte un grupo tripartito de representantes del Consejo de Administración. La Conferencia PMA III adoptó por consenso una declaración política (Declaración de Bruselas) y un *Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010* ³.
11. En su *Declaración* ⁴, los Estados Miembros se comprometieron a alcanzar los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que debería alcanzar una cuantía situada entre el 0,15 y el 0,20 por ciento del PNB, así como a aumentar la eficacia de la asistencia y asegurar la plena financiación y aplicación expedita de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. Los Estados Miembros consideraron que se debía alentar la adhesión de los PMA a la Organización Mundial del Comercio (OMC). En tal sentido, se comprometieron a aprovechar la oportunidad de la Cuarta Reunión Ministerial de la OMC en Doha (Qatar, noviembre de 2001) para hacer hincapié en la importancia de los distintos aspectos del comercio relacionados con el desarrollo, y también la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, marzo de 2002), para insistir en la necesidad de movilizar recursos destinados al desarrollo, en particular de los PMA.
12. En el Programa de Acción se señala que la comunidad internacional tiene el «imperativo ético» de adoptar medidas para detener el proceso de marginación de los PMA. En particular, se reconoce que el empleo, la erradicación de la pobreza, la igualdad entre el hombre y la mujer, el desarrollo sostenible, el buen gobierno y el fomento de capacidades son cuestiones del desarrollo prioritarias e interrelacionadas, e insta a los PMA y sus asociados en el desarrollo a tomar medidas con el fin de «respetar, promover y hacer realidad los principios contenidos en la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*». El Programa de Acción también se refiere a la importancia del microcrédito, la microfinanciación, los servicios sociales básicos, el sector informal, las pequeñas y medianas empresas y el empleo autónomo como factores claves del desarrollo.

² <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/index/htm>.

³ Véase la lista de documentos en el sitio Web de la UNCTAD (<http://www.unctad.org/ldc3/doclist/sessional.en.htm>).

⁴ <http://www.unctad.org/sp/docs/aconf191d12.sp.pdf>.

13. En su alocución a la Conferencia PMA III, el Director General de la OIT recalcó que una de las mejores maneras de erradicar la pobreza es el fomento del empleo y del trabajo decente ⁵. A la OIT le correspondió dirigir, conjuntamente con los Gobiernos de Francia y Etiopía, la sesión de esta Conferencia dedicada al desarrollo de los recursos humanos y el empleo, oportunidad en la que presentó un documento expositivo titulado *Decent Work for Poverty Reduction: An Agenda for Development in the Least Developed Countries* ⁶, así como otro documento, *ILO Deliverables for LDCIII* ⁷, con una serie de propuestas genéricas para tomar medidas en los niveles de política y de programas, en la perspectiva de prestar asistencia a los PMA en sus respectivos procesos de desarrollo nacional. Dichas propuestas abarcaban los campos del desarrollo de los recursos humanos y el empleo, la protección social, el diálogo social y la atención a los grupos vulnerables. Con la participación activa de los interlocutores sociales, esta sesión examinó la función que cumplen el desarrollo de los recursos humanos y el empleo como factores de estímulo del crecimiento y de reducción en la pobreza en los PMA.

2. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Estambul+5

Examen y evaluación generales cinco años después de Hábitat II

14. Del 6 al 8 de junio de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró un período extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación de la aplicación en todo el mundo del programa *Hábitat*, adoptado en Estambul en 1996. Dicho programa sostiene que el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente, en cuanto componentes interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, pueden alcanzarse por medio de la solidaridad y la cooperación entre los países y dentro de cada uno de ellos, así como gracias a una cooperación efectiva en todos los niveles. Muchos de los oradores que intervinieron en esta reunión se refirieron a la necesidad de establecer programas de creación de empleo para los habitantes pobres de las zonas urbanas y de formular estrategias de protección social a fin de evitar el colapso de las grandes metrópolis.
15. El documento presentado por la OIT a este período extraordinario de sesiones se centró en el empleo como elemento fundamental de las actividades de modernización de los asentamientos humanos y de reducción de la pobreza urbana. Se mencionó específicamente el potencial de creación de empleos que tienen las obras de mejoramiento del entorno urbano y el recurso a pequeñas empresas y empresas de carácter comunitario para la prestación de servicios públicos. La OIT distribuyó un documento técnico de base titulado «Cities at Work: Promoting employment and social inclusion in urban settlements in developing countries» ⁸.

⁵ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2001/ldc.htm> (por ahora sólo en inglés).

⁶ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/ldciii-issues.htm> (en inglés).

⁷ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/ldciii-deliver.htm> (en inglés).

⁸ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/habitat.citiesatwork.pdf> (en inglés).

3. **Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

16. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA se celebró en Nueva York, del 25 al 27 de junio de 2001, y adoptó una declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA titulada «Crisis mundial – Acción mundial»⁹. En este período extraordinario de sesiones se tomó nota del papel que la OIT desempeña en la campaña mundial contra el VIH/SIDA. La declaración hace un llamamiento a adoptar medidas de acción para el lugar de trabajo y pide concretamente que, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, se establezca un marco jurídico y normativo nacional que proteja los derechos de los trabajadores y demás personas que viven con VIH/SIDA o están afectados por éste.
17. En una declaración ante el período extraordinario de sesiones, el Director General presentó el nuevo *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*¹⁰. El *Repertorio* tuvo una acogida muy favorable en el período extraordinario de sesiones y suscitó una atención considerable, en especial de parte de los medios de comunicación que cubrían este evento. Invitado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el Director General participó en una reunión del Consejo Mundial de Empresarios contra el SIDA, agrupación de empresas que se esfuerza por impartir formación a sus trabajadores sobre los peligros relacionados con el virus, a fin de promover un comportamiento laboral centrado en la toma de conciencia y la prevención.

4. **Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 31 de agosto – 7 de septiembre de 2001)**

18. La OIT se hizo representar en esta Conferencia por una delegación tripartita del Consejo de Administración y el Director General¹¹. El principal interés de la OIT en relación con esta Conferencia era hacer hincapié en los aspectos económicos y sociales del racismo y la xenofobia, en la medida en que perjudican a los trabajadores y las trabajadoras, así como a las personas que buscan empleo, prestando una atención especial a la discriminación en el mundo del trabajo, los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas y tribales.
19. En su declaración ante la sesión plenaria de la Conferencia¹², el Director General hizo hincapié en los aspectos económicos y sociales del racismo y la xenofobia, y sus efectos perjudiciales para los trabajadores y las trabajadoras y las personas que buscan empleo. En particular, recalcó la necesidad de combatir la discriminación en el mundo del trabajo, especialmente cuando tal discriminación afecta a los trabajadores migrantes y a los pueblos indígenas y tribales. La OIT organizó varias actividades paralelas a la Conferencia, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH). Además, se presentó un documento para el debate sobre la migración internacional, el

⁹ http://www.unaids.org/whatsnew/others/un_special/Declaration2706_sp.htm.

¹⁰ Declaración: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2001/aids.htm>;
Repertorio: <http://www.ilo.org/public/english/protection/trav/aids/pdf/acodesp.pdf>.

¹¹ Véase documento GB.282/14/1, también disponible en la dirección <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/reim/gb/docs/gb282/pdf/gb-14-1.pdf>.

¹² <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2001/durban.htm> (en inglés).

racismo, la discriminación y la xenofobia, preparado conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la OACDH, y en consulta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)¹³.

20. La Conferencia adoptó una Declaración y un Programa de Acción¹⁴, no obstante que el proceso de adopción se hubiese retrasado. Tanto la Declaración como el Programa de Acción se refieren a la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, y hacen un llamamiento a la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT.

II. Actividades regulares de las Naciones Unidas de especial interés para la OIT, 2001-2002

1. Quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

21. El quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debía comenzar el martes 11 de septiembre de 2001; los debates de plenaria iban a tener lugar del 24 de septiembre al 5 de octubre del mismo año. A raíz de los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre, las Naciones Unidas celebraron su primera reunión del período un día más tarde, el 12 de septiembre, y aplazaron el debate general de plenaria para el 10-16 de noviembre de 2001. En el curso de dicho debate, muchos Estados Miembros felicitaron a Kofi Annan por su reelección como Secretario General de las Naciones Unidas y por haber sido galardonado con el Premio Nobel de la Paz, que comparte con la propia Organización. Algunos Estados Miembros hicieron propuestas encaminadas a mejorar la eficacia de la Asamblea General y ampliar el número de miembros del Consejo de Seguridad; también manifestaron su apoyo a la Corte Penal Internacional, creada recientemente.
22. La Asamblea General tuvo su ante sí el informe del Secretario General, titulado «Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio»¹⁵; las delegaciones se refirieron a algunas de las metas contenidas en la Declaración, conocidas ahora como los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). Entre estas metas figuran la reducción a la mitad, para el año 2015, del porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día, la creación de un fondo mundial para la salud y la lucha contra el VIH/SIDA, la oferta de medicamentos contra el SIDA de costo abordable en los países en desarrollo, y la adopción de políticas favorables en materia de deuda, inversiones extranjeras directas y liberalización del comercio internacional. Algunas delegaciones pusieron particularmente de relieve la situación en África y la cuestión de los instrumentos jurídicos relativos a los derechos humanos, especialmente los que tratan del tráfico de mujeres y niños.
23. De conformidad con la práctica habitual, varios puntos del orden del día que interesan a la OIT se asignaron a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión) y la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera

¹³ <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/wcar.pdf> (en inglés).

¹⁴ <http://www.unhchr.ch/html/racism/Durban.htm> (en inglés).

¹⁵ Documento A/56/326, en la dirección <http://www.un.org/spanish/documents/ga/56/a56326.pdf>.

Comisión) de la Asamblea General. Estas Comisiones examinaron diversos temas, entre los que figuraban la globalización, la erradicación de la pobreza, los derechos humanos, la financiación para el desarrollo, el comercio y el desarrollo, la promoción de la mujer y de los derechos del niño, los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas y tribales. La Tercera Comisión de la Asamblea General aplazó hasta 2002 la discusión del punto sobre racismo y discriminación racial, en espera de la aprobación y publicación de los documentos definitivos de la Conferencia Mundial contra el Racismo.

24. Tanto la Segunda como la Tercera Comisiones ofrecieron a la OIT una oportunidad para poner de relieve su trabajo y sus programas, su participación en las conferencias internacionales de 2001 y su contribución a los procesos preparatorios de las principales conferencias internacionales futuras. También figuraron referencias a las actividades de la OIT en los informes del Secretario General, en las resoluciones presentadas por las dos Comisiones y en declaraciones de las delegaciones nacionales.
25. La Asamblea General adoptó 37 resoluciones relativas a los derechos humanos, y la OIT fue mencionada en resoluciones sobre los temas siguientes: Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares¹⁶; derechos del niño¹⁷; tres resoluciones distintas sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar¹⁸; Camboya¹⁹; República Islámica del Irán²⁰ y Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos²¹.
26. La resolución sobre Myanmar se refirió extensamente a las medidas tomadas por la OIT, y en particular a la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 88.ª reunión (junio de 2000); en particular, se calificó de muy atinada la visita a Myanmar de un equipo de alto nivel, y se pidió encarecidamente al Gobierno de Myanmar que ponga en práctica, en estrecha colaboración con la OIT, medidas concretas en los planos legislativo, ejecutivo y administrativo a fin de erradicar la práctica del trabajo forzoso; al respecto, en la resolución se suscribieron las recomendaciones hechas por el equipo de alto nivel, que incluían el establecimiento durante un período prolongado de una representación de la OIT en este país y la designación de un ombudsman. La resolución invita también al Gobierno de Myanmar a continuar con el Director General de la OIT el diálogo en torno al objetivo señalado. Además, pide al Secretario General de las Naciones Unidas que prosiga su examen de la situación en materia de derechos humanos en Myanmar y presente un informe sobre el particular al 57.º período de sesiones de la Asamblea General, así como al 58.º período de sesiones de la Comisión sobre Derechos Humanos, para dar cuenta de los progresos que se hayan logrado en la aplicación de esta resolución.

¹⁶ Documento A/RES/56/145.

¹⁷ Documento A/RES/56/138.

¹⁸ Documento A/RES/56/231.

¹⁹ Documento A/RES/56/169.

²⁰ Documento A/RES/56/171.

²¹ Documento A/RES/56/167.

2. Consejo Económico y Social

27. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2001 tuvo lugar en Ginebra, del 16 al 18 de julio de 2001, bajo la presidencia del Embajador Martin Belinga-Eboutou, Representante Permanente de Camerún ante las Naciones Unidas. El tema de esta serie de sesiones fue «La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible». Este tema complementaba dos resoluciones de la Asamblea General, tituladas ambas «Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África»²². El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el papel que ha desempeñado el sistema de las Naciones Unidas en las acciones de respaldo a los esfuerzos que los países africanos despliegan para conseguir el desarrollo sostenible²³, así como el *Estudio Económico y Social Mundial, 2001*²⁴. En su informe, el Secretario General se refirió a los avances significativos logrados por la OIT en la formulación de políticas sobre TIC y empleo, al informe *El empleo en el mundo, 2001*, al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín y al Programa de Actividades Sectoriales de la OIT.
28. La OIT tuvo una participación muy activa en la serie de sesiones de alto nivel. El Director General expuso ante una mesa redonda ministerial el tema de la pobreza y el empleo. La OIT, junto con unos 60 a 80 participantes, entre los que había ministros africanos, representantes de destacados círculos empresariales e inversores, así como representantes sindicales de este continente y representantes de diversos otros organismos internacionales y regionales y ONG, tomó parte en el Foro Africano para la Promoción de las Inversiones. Esta reunión tenía por objeto poner en contacto a empresarios y sus asociados potenciales con representantes de la sociedad civil, a fin de buscar formas de promover las inversiones en África. Este Foro permitió dar a conocer a los inversores interesados en la región las oportunidades que ofrecen las economías africanas, en particular para la formación de empresas mixtas. De esta actividad surgieron importantes recomendaciones sobre políticas.
29. La Declaración Ministerial del ECOSOC²⁵, adoptada al concluir la serie de sesiones de alto nivel, preconiza tomar medidas especiales a fin de erradicar la pobreza e impulsar un desarrollo sostenible en África, e insta al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que den su apoyo a la Nueva Iniciativa Africana. En particular, la Declaración invita a las Naciones Unidas a reforzar la capacidad de los gobiernos africanos para establecer vínculos entre las dimensiones económicas y sociales de las estrategias de reducción de la pobreza, así como a prestar apoyo a los países africanos para la promoción de políticas económicas y sociales que favorezcan a los pobres teniendo en cuenta las cuestiones de género y que prevean oportunidades de empleo y de generación de ingresos para las mujeres y los jóvenes. Asimismo, la Declaración hace un llamamiento a reforzar el programa Empleos para África, de la OIT.
30. Durante el período de sesiones sustantivo del ECOSOC, en el punto de su orden del día sobre cuestiones sociales y de derechos humanos, el 27 de julio de 2001 se adoptó por consenso una resolución sobre la evolución de la situación en cuanto a la observancia

²² Documentos A/RES/53/92 y A/RES/54/234.

²³ Documento E/2001/83, en la dirección <http://www.un.org/spanish/documents/esc/e200183.pdf>.

²⁴ Documento E/2001/50, en la dirección <http://www.un.org/spanish/documents/esc/e200150.pdf>.

²⁵ Documento E/2001/L.20, en la dirección <http://www.un.org/spanish/documents/esc/e2001120.pdf>.

por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), de la OIT²⁶. En su resolución, el ECOSOC toma nota de la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 88.ª reunión (2000), de las conclusiones adoptadas por la CIT en su 89.ª reunión (2001) y de los resultados de los debates sobre este tema que tuvieron lugar en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia durante la 89.ª reunión. Asimismo, la resolución del ECOSOC toma nota del acuerdo alcanzado entre la Oficina Internacional del Trabajo y las autoridades de Myanmar en cuanto a la evaluación objetiva de la situación en este país que debía llevar a cabo una misión de alto nivel de la OIT, así como del hecho de que el Consejo de Administración de la OIT tenía previsto examinar el informe de dicha misión en noviembre de 2001²⁷. Por último, la resolución pide al Secretario General que mantenga informado al ECOSOC sobre la evolución de esta materia.

3. Comisión de Desarrollo Social

- 31.** El período de sesiones de 2002 de la Comisión de Desarrollo Social (Nueva York, 11 a 21 de febrero de 2002) se centró en el tema «Integración de las políticas sociales y económicas». El debate de este tema abarcó las dimensiones siguientes: i) los aspectos sociales de las políticas macroeconómicas; ii) la evaluación social como herramienta de política, y iii) el gasto en el sector social como factor productivo. Estos temas específicos habían sido examinados previamente por tres reuniones de expertos, con el objeto de preparar los antecedentes que debían figurar en el informe del Secretario General sobre la integración de las políticas sociales y económicas²⁸. En dicho informe se propone y analiza un marco para la integración de las políticas económicas y sociales, se examinan distintas formas de establecer la distinción entre estos dos conceptos, y se presenta una reseña de los principales problemas que se presentan en la materia, inclusive la persistencia de la desigualdad, la vulnerabilidad provocada por el carácter inestable de las corrientes de capital y las repercusiones de los conflictos armados y del VIH/SIDA. El informe destaca temas que revisten una importancia capital para la OIT, entre los que figuran la creación de empleo, el perfeccionamiento del capital humano y la extensión de la cobertura de la protección social.
- 32.** La OIT presentó un documento de base sobre la integración de las políticas económicas y sociales, que se basaba en el documento presentado por el Director General a los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas en su reunión de primavera, en el que abordaba la cuestión de la adopción de enfoques integrados para la formulación de políticas (véase el párrafo 40, más adelante). En el nuevo documento se hace hincapié en que las políticas integradas se sustentan esencialmente en el hecho de que la dicotomía tradicional entre las políticas económicas y las políticas sociales es una base inadecuada para resolver los principales problemas sociales y económicos de la era de la globalización. Esta dicotomía ha dado origen con frecuencia a opciones políticas poco acertadas, que se han saldado no sólo con un costo social excesivamente elevado, sino que también han sembrado las semillas del propio fracaso de las políticas económicas, al generar conflictos sociales e inestabilidad política. El documento también pone de relieve algunas de las ventajas de la integración de políticas, así como los obstáculos con que ésta puede

²⁶ Documento E/2001/L.21.

²⁷ Documento GB.282/4, en la dirección <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb282/pdf/gb-4.pdf>.

²⁸ <http://www.un.org/esa/socdev/csd/2002documentation.htm> (en inglés).

tropezar. Asimismo, propone vías para superar los obstáculos a la integración de políticas, en los planos nacional y mundial.

4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

33. En el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 4-15 de marzo de 2002) se tratarán dos cuestiones temáticas: la erradicación de la pobreza mediante la plena participación de la mujer a lo largo de su ciclo de vida en un mundo globalizado, y la gestión medioambiental y la mitigación de los efectos de las catástrofes naturales desde una perspectiva de género.

5. Comisión de Derechos Humanos y órganos creados en virtud de tratados

34. La OIT siguió colaborando con la Comisión de Derechos Humanos y con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados que se ocupan de temas relativos a los derechos humanos. La OIT asistió a los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y de distintos órganos subsidiarios, entre los que figuran los grupos de trabajo sobre derecho al desarrollo, formas contemporáneas de la esclavitud y poblaciones indígenas. Se presentaron varias contribuciones orales y escritas, en particular informes sustantivos a la Comisión y la Subcomisión. La Oficina prestó su cooperación en el marco de varios procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos, incluidos los conducidos por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar y el Representante Especial sobre los defensores de los derechos humanos. La OIT estuvo representada en la octava reunión anual de los relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes y presidentes de los grupos de trabajo de las Naciones Unidas, en la que se lograron avances en cuanto a asegurar una cooperación más estrecha entre estos mecanismos de las Naciones Unidas y la OIT.

6. Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

35. Los vigésimo cuarto y vigésimo quinto períodos de sesiones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se celebraron en Nueva York, del 15 de enero al 2 de febrero y del 2 al 20 de julio de 2001, respectivamente. La OIT presentó informes a ambos períodos de sesiones, con arreglo al artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y respondió a algunas preguntas sobre estos informes planteadas por los miembros del Comité en el marco de los grupos de trabajo que precedieron al período de sesiones.

36. En el vigésimo cuarto período de sesiones, la OIT hizo una exposición especial sobre el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) y la Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191), de reciente adopción, así como una breve exposición ante la sesión a puertas cerradas reservada a los órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas al comienzo del período de sesiones, sobre las preocupaciones de la OIT con relación al cumplimiento de sus convenios por varios de los Estados que presentaban informes al vigésimo cuarto período de sesiones.

37. En el vigésimo quinto período de sesiones, la OIT hizo exposiciones con relación al informe presentado al Comité, y respondió a preguntas sobre la discriminación salarial, la protección de la maternidad y los trabajadores a tiempo parcial.
38. El vigésimo sexto período de sesiones del Comité se celebró en Nueva York, del 14 de enero al 1.º de febrero de 2002. La OIT presentó en esta oportunidad informaciones sobre los países que habían entregado informes preliminares al Comité. El 4 de febrero de 2002, la OIT presentó un nuevo informe al Comité durante la reunión del Grupo de Trabajo previa al vigésimo séptimo período de sesiones.

7. Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (ex Comité Administrativo de Coordinación, CAC)

39. Durante 2001, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) continuó su proceso de reforma. Dando curso a una propuesta del Secretario General y de los jefes ejecutivos de los órganos del sistema de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) aceptó cambiar el nombre del CAC por el de «Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación». Los miembros de la Junta también aceptaron los enfoques para la racionalización del mecanismo subsidiario del CAC propuestos por los dos comités de alto nivel creados recientemente — el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP). En los dos períodos ordinarios de sesiones (celebrados en Nairobi, en abril, y en Nueva York, en octubre), los jefes ejecutivos analizaron la función que incumbe al sistema en los procesos de seguimiento de la Asamblea del Milenio. En la reunión de abril, centraron sus discusiones en las actividades de seguimiento a nivel de países, e intercambiaron opiniones con el Coordinador Residente para Tanzania y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en este país. En la reunión de octubre, los debates se centraron en dos aspectos: la movilización de recursos para realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los niveles nacional e internacional, y el proceso de evaluación y seguimiento de la puesta en práctica de la Declaración del Milenio. En estos debates se aprovechó el inventario preparado por el HLCP sobre las actividades en curso en los distintos organismos con relación al cumplimiento de las metas y objetivos contenidas en la Declaración del Milenio, así como el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración (la «Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio») ²⁹, presentado al 56.º período de sesiones de la Asamblea General. En ambas reuniones, los jefes ejecutivos también examinaron posibles medios para fortalecer en todo el sistema el apoyo al desarrollo sostenible de África. Basándose en las enseñanzas que el sistema de las Naciones Unidas ha sacado de sus actividades en el continente, la Junta de Jefes Ejecutivos reconoció que todos los esfuerzos que se desplieguen en la región deberían basarse en la responsabilización, compromiso político y liderazgo de las contrapartes africanas. Por consiguiente, en su reunión de octubre acogieron favorablemente el lanzamiento de la Nueva Iniciativa Africana, conocida ahora como *New Partnership for Africa's Development* (NEPAD) ³⁰.
40. En su reunión de octubre, los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos continuaron la reflexión sobre los problemas que plantea la globalización y sus consecuencias para el

²⁹ Documento A56/326, en la dirección <http://www.un.org/spanish/documents/ga/56/a56326.pdf>.

³⁰ <http://www.dfa.gov.za/events/nepad.pdf>.

funcionamiento del sistema. Basándose en este debate, el Director General preparó un documento en el que exponía un enfoque integrado para la formulación de políticas, centrado en las relaciones que existen entre los aspectos económicos y sociales de la globalización. En este documento, titulado «Integrated Thinking and Global Governance», el Director General hizo hincapié en la importancia del pensamiento integrado en un período de rápida intensificación del proceso de globalización³¹. Concretamente, el documento preconizaba adoptar un marco analítico que dé prioridad máxima a la comprensión de las relaciones estratégicas entre las variables económicas, sociales, ambientales y otros factores esenciales, así como en la búsqueda de soluciones de orden político integradas y coherentes. Asimismo, proponía establecer un programa de investigación sobre la coordinación de las actividades sustantivas del sistema multilateral, y destacaba la necesidad de definir un marco común general. El documento del Director General fue acogido favorablemente por los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos, quienes reconocieron la gran pertinencia que esta contribución analítica y metodológica tenía, no sólo en relación con la capacidad del sistema para actuar a nivel de los vínculos entre las distintas dimensiones de la globalización, sino también por lo que se refería a la organización de los esfuerzos que el sistema de las Naciones Unidas despliega para alcanzar la meta de la erradicación de la pobreza que figura en la Declaración del Milenio.

41. En la reunión de octubre de 2001, los jefes ejecutivos discutieron ampliamente los hechos ocurridos el 11 de septiembre y sus consecuencias, y asumieron el compromiso sin reservas de luchar contra el terrorismo en todos los frentes. Al respecto, manifestaron que compartían una misión común y que cada organismo del sistema estaba contribuyendo ya a la movilización general contra el terrorismo. Además, los jefes ejecutivos pasaron revista a las repercusiones que estos hechos habían tenido en la economía, que ya manifestaba signos de recesión, y sobre la capacidad del sistema para dar cumplimiento a las metas contenidas en la Declaración del Milenio, en especial la que se refería a reducir a la mitad la pobreza para el año 2015. También examinaron detenidamente los problemas humanitarios que planteaba la situación en Afganistán y los países vecinos.

III. Principales actividades futuras de las Naciones Unidas, 2002-2003: participación en los procesos preparatorios

1. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002)

42. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió por consenso convocar una reunión intergubernamental de alto nivel en la que debían participar responsables políticos de nivel ministerial. Esta reunión de alto nivel debía examinar los problemas nacionales, internacionales y sistémicos relativos a la financiación del desarrollo desde una perspectiva holística, en el contexto de la globalización y la interdependencia. En su segunda reunión (Nueva York, 12-23 de febrero de 2001), el Comité Preparatorio de la reunión de alto nivel decidió recomendar que la

³¹ «Integrated Thinking and Global Governance», presentación del Director General ante el Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas (Nairobi, abril de 2001), en la dirección <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/messages/acc.htm> (en inglés).

Asamblea General elevara el nivel de esta reunión al de conferencia internacional, y que incluyese una serie de sesiones de nivel de cumbre.

43. El programa provisional de la Conferencia es el siguiente: i) movilización de recursos económicos en los países; ii) movilización de los recursos internacionales para el desarrollo: inversiones extranjeras directas y otros recursos privados; iii) comercio; iv) aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante, en particular, la asistencia oficial al desarrollo; v) deuda, y vi) solución de los problemas sistémicos: aumento de la coherencia y cohesión de los sistemas internacionales monetarios, financieros y de comercio en el marco del apoyo al desarrollo.
44. En diciembre de 2000, el Secretario General de las Naciones Unidas designó un Grupo presidido por el Sr. Ernesto Zedillo, ex presidente de México, encargado de recomendar estrategias de la movilización de los recursos necesarios para acelerar el crecimiento equitativo y sostenible de los países en desarrollo. Este Grupo publicó un informe conocido como el «Informe Zedillo»³², como contribución al proceso preparatorio de la Conferencia. El informe fue examinado en Nueva York en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en mayo y octubre (continuación).
45. La OIT ha contribuido activamente al proceso preparatorio de la Conferencia. En particular, ha participado en dos de los cuatro grupos de trabajo interinstitucionales convocados por la Secretaría de las Naciones Unidas para ayudar a la preparación del informe del Secretario General al Comité Preparatorio³³, que se presentó en su forma de proyecto a la segunda reunión del Comité Preparatorio. El informe pasa revista a los principales problemas que abordará la Conferencia y propone un gran número de recomendaciones, muchas de las cuales son concordantes con las tomas de posición de la OIT en materia de desarrollo y de política internacional. Por lo que se refiere a las políticas nacionales, el informe recomienda que en las políticas macroeconómicas nacionales se reconozca la importancia de la microfinanciación y de las pequeñas y medianas empresas como mecanismos para lograr un crecimiento económico sostenido, el aumento del empleo y la reducción de la pobreza.
46. El proyecto revisado de documento final de la Conferencia, «Cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo: una respuesta mundial», preparado por el Facilitador, Ministro Mauricio Escanero de México³⁴, fue examinado en la continuación del tercer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio y en el cuarto, y definitivo, período de sesiones sustantivo (Nueva York, 14-22 de enero de 2002), reuniones en que la OIT tuvo una participación activa y propuso varias enmiendas al proyecto de documento final.

2. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, España, 8-12 de abril de 2002)

47. En su 54.º período de sesiones, la Asamblea General decidió celebrar en 2002 la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (en adelante, SAME-2), con ocasión del

³² Documento A/55/1000, en la dirección <http://www.un.org/esa/ffd/a55-1000S.pdf>.

³³ Documento A/AC.257/12 en la dirección http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/documentos/aac257_12.pdf.

³⁴ http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/documentos/aac257_32.pdf.

vigésimo aniversario de la celebración de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que tuvo lugar en Viena en 1982. El Gobierno de España será el anfitrión de la SAME-2 (Madrid, 8-12 de abril de 2002). Esta segunda reunión hará una evaluación general de los resultados de la Primera Asamblea Mundial y, en principio, adoptará un plan de acción revisado y una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento³⁵.

48. La Asamblea examinará con especial atención los siguientes puntos: i) las medidas de carácter práctico en relación a todos los aspectos del proceso de envejecimiento; ii) los vínculos entre el envejecimiento y el desarrollo y, en particular, las necesidades y perspectivas de los países en desarrollo; iii) las formas apropiadas de asociación entre el sector público y el privado, con miras a crear sociedades para todas las edades, y iv) medidas para aumentar la solidaridad entre las generaciones.
49. La Asamblea General decidió que la Comisión de Desarrollo Social se constituya en Comité Preparatorio de la SAME-2. En su primera reunión (Nueva York, 26 de febrero — 2 de marzo de 2001), el Comité Preparatorio examinó un informe preparado por el Secretario General de las Naciones Unidas, que llevaba por título: «Preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento»³⁶. El Comité Preparatorio celebró una reunión entre sesiones (Nueva York, 11-14 de diciembre de 2001), oportunidad en la que se celebraron negociaciones en torno al proyecto de documento sobre una estrategia internacional de acción sobre el envejecimiento. Del 10 al 16 de enero de 2002 tuvo lugar otra reunión entre sesiones. La segunda reunión del Comité Preparatorio se celebró en Nueva York, del 25 de febrero al 1.º de marzo de 2002³⁷.
50. La OIT aportó contribuciones a la preparación del informe del Secretario General y a las reuniones del Comité Preparatorio, así como antecedentes técnicos que se incorporaron al proyecto de estrategia internacional de acción sobre el envejecimiento. La Oficina seguirá esforzándose por lograr que los temas del empleo y la protección social figuren en un lugar destacado del programa de trabajo de la SAME-2.

3. Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la Infancia (Nueva York, 8-10 de mayo de 2002)

51. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previsto inicialmente para el 19-21 de septiembre de 2001, fue aplazado para el 8-10 de mayo de 2002, a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre.
52. Los principales objetivos de este período extraordinario de sesiones son revisar los resultados y logros de la aplicación de la Declaración Mundial y del Plan de Acción formulados por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), y también renovar

³⁵ Véase el documento GB.282/ESP/2, en la dirección <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb282/pdf/esp-2.pdf>.

³⁶ Documento A/56/152, en la dirección <http://www.onu.org/Agenda/conferencias/envejecimiento/a56152.pdf>.

³⁷ Véase también el documento GB.283/ESP/5.

compromisos y considerar la adopción de medidas futuras en favor de la infancia con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) ³⁸.

53. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, las delegaciones examinaron el informe del Secretario General sobre cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI ³⁹ y llegaron a un acuerdo sobre tres resultados que se perseguirán en relación a los niños, a saber, asegurarles un buen comienzo en la vida, una buena calidad de la educación básica y el desarrollo y la participación de los adolescentes. Tras esta primera reunión, se preparó un proyecto revisado de documento final que llevaba por título «Un mundo justo para los niños». Este proyecto de documento final fue examinado en la segunda y tercera reuniones preparatorias ⁴⁰, a la que la OIT aportó diversos comentarios ⁴¹.
54. La OIT ha tenido una participación activa en los preparativos del período extraordinario de sesiones, y ha procurado velar por que en los documentos preparatorios y en el documento de resultados se tengan debidamente en cuenta las tomas de posición de la OIT en materia de eliminación de trabajo infantil ⁴².
55. La OIT presentó un informe en que se pasaba revista a los avances logrados durante el decenio de 1990 en relación al Plan de Acción de la Cumbre Mundial para la Infancia, en particular en los ámbitos que interesan a la OIT y sobre todo en lo relativo al trabajo infantil; este informe constituyó la contribución oficial al informe que el Secretario General de las Naciones Unidas presentará al período extraordinario de sesiones ⁴³. La OIT difundió este informe durante el segundo período sustantivo de sesiones del Comité Preparatorio.

³⁸ <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm>.

³⁹ Documento A/AC.256/3-E/ICEF/2000/13, en la dirección <http://www.unicef.org/specialsession/documentation/documents/a.ac.256-3.pdf> (en inglés).

⁴⁰ Documento A/AC.256/CRP.6/Rev.3 (tercer proyecto revisado), en la dirección <http://www.unicef.org/spanish/specialsession/documentation/index.html>.

⁴¹ OIT: Note on the Fourth Revised Draft Outcome Document: A World fit for children, en la dirección http://www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/download/iloposition21_8.doc (en inglés).

⁴² OIT: Note on the Fourth Revised Draft Outcome Document: «A World fit for children», http://www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/download/iloposition21_8.doc (en inglés).

⁴³ *Nosotros, los niños y las niñas*, en la dirección <http://www.unicef.org/spanish/specialsession/about/sg-report.htm>.

**4. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible:
Examen de la Conferencia de las Naciones
Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
y su Programa 21, 2002 (Río+10)**

(Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto –
4 de septiembre de 2002)

- 56.** En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (en adelante CMDS) se congregarán jefes de Estado y de Gobierno, delegados nacionales y dirigentes de organizaciones sindicales, empresariales e industriales, organizaciones femeninas, organizaciones no gubernamentales y otras agrupaciones importantes, con el fin de focalizar la atención del mundo y orientar su acción hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al mismo tiempo hacia la instauración de pautas sostenibles de producción y consumo de los recursos naturales.
- 57.** En la Cumbre Mundial de Río, celebrada en 1992, la comunidad internacional adoptó el Programa 21, plan de acción global sin precedentes centrado en el desarrollo sostenible. Diez años más tarde, la Cumbre de Johannesburgo será una oportunidad para definir metas concretas y cuantificables que permitan acelerar la aplicación del Programa 21.
- 58.** Muchos Estados Miembros han impulsado la constitución de comités preparatorios nacionales, con el cometido de examinar los problemas en relación con el desarrollo sostenible y hacer una evaluación de los progresos alcanzados en este campo. Durante 2001 se celebraron, en cada región, reuniones preparatorias intergubernamentales a nivel regional y subregional, en las que se evaluaron los principales retos, oportunidades y dificultades planteados durante los últimos diez años en relación con el desarrollo sostenible, y se identificaron prioridades futuras, nuevas iniciativas, compromisos y mecanismos de cooperación.
- 59.** El décimo período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ha asumido la función de Comité Preparatorio global de la Cumbre de Johannesburgo. En 2001-2002 se habrán celebrado cuatro reuniones intergubernamentales del Comité Preparatorio, con el fin de definir el orden del día de la Cumbre. El primer Comité Preparatorio se reunió en Nueva York, del 31 de abril al 2 de mayo de 2001. La segunda reunión se celebró en Nueva York del 28 de enero al 8 de febrero de 2002; está prevista una tercera reunión que, tendrá lugar del 25 de marzo al 5 de abril de 2002, también en Nueva York. La reunión final del Comité Preparatorio, de nivel ministerial, tendrá lugar en Indonesia, del 27 de mayo al 7 de junio de 2002.
- 60.** Alcanzar el desarrollo sostenible mediante la integración de los tres principales pilares de la problemática económica, social y ambiental implica que se deberá prestar una mayor atención al trabajo decente, a la reducción de la extrema pobreza y al impulso de inversiones que generen nuevas oportunidades de empleo y de obtención de ingresos. Estos temas, que fueron analizados en el Foro Global del Empleo de la OIT, en noviembre de 2001, están directamente relacionados con el proceso de la CMDS/Río+10. Conforme a lo dispuesto por la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001, la OIT está empeñada en proponer su enfoque en materia de trabajo decente en un marco integrado de desarrollo sostenible y en colaboración con otros organismos internacionales. La OIT también ha aprovechado sus reuniones sectoriales periódicas para emprender actividades en relación con el desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura y el turismo. El Consejo de Administración recibirá información oportuna sobre los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

IV. Asociaciones especiales

1. Red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes

61. En su *Informe del Milenio*, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, anunció su intención de organizar, conjuntamente con el Presidente del Banco Mundial y el Director General de la OIT, una red de alto nivel sobre el empleo de los jóvenes que aproveche la experiencia de los dirigentes «más creativos en la industria privada, la sociedad civil y el campo de la política económica» para estudiar maneras innovadoras de luchar contra el desempleo de los jóvenes.
62. En 2001, el Secretario General invitó a 12 personalidades⁴⁴ para constituir un Grupo de Alto Nivel encargado de preparar recomendaciones sobre políticas de promoción de oportunidades de trabajo decente para los jóvenes. Estas propuestas fueron analizadas en una reunión del Grupo de Alto Nivel celebrada el 16 y 17 de julio de 2001 en la sede de la OIT, en Ginebra⁴⁵.
63. En la reunión del Grupo de Alto Nivel, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió a la OIT asumir la función de órgano rector de la red de alto nivel, lo que incluye la organización de una secretaría permanente de la red y la búsqueda de la financiación necesaria. El Grupo de Alto Nivel actuará como entidad asesora, aportando sus puntos de vista y conocimientos en relación con las recomendaciones propuestas, y también movilizándolo a la opinión pública y promoviendo medidas en favor del empleo de los jóvenes.

2. Pacto Mundial

64. El Pacto Mundial sigue cobrando vigor. Desde su lanzamiento, en julio de 2000, esta iniciativa ha cobrado proporciones cada vez más considerables. El éxito de las actividades preliminares realizadas en más de 20 países, entre los que figuran Brasil, China, India y Rusia, han contribuido significativamente a convertir al Pacto Mundial y sus principios en un componente integral de las actividades empresariales en todo el mundo.
65. Los principales organismos de las Naciones Unidas que tienen una participación más directa en el Pacto Mundial son la OIT⁴⁶, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que están aunando recursos y capacidades en cuatro ámbitos de actividades fundamentales: i) difusión, con el fin de dar al Pacto un carácter efectivamente global; ii) diálogo, para encontrar soluciones

⁴⁴ Saifuddin Abdullah, César Alierta, Ruth C.L. Cardoso, Hernando de Soto, Geeta Rao Gupta, Bill Jordan, Allan Larsson, Rick Little, Maria Livanos Cattai, Magatte Wade, Ralph Willis y Rosanna Wong. Sus reseñas biográficas figuran en la dirección <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/partners/youth/panel.htm> (en inglés).

⁴⁵ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/partners/youth/recommendations.htm> (en inglés).

⁴⁶ «*The Global Compact and the ILO*», en la dirección: http://oracle02.ilo.org/dyn/empent/empent.portal?p_lang=EN&p_prog=M&p_subprog=GC (en inglés).

cooperativas al reto de la globalización; iii) aprendizaje, para propiciar una cultura del cambio y descubrir y divulgar buenas prácticas empresariales, y iv) proyectos de asociación con el fin de impulsar los objetivos de las Naciones Unidas, especialmente en el campo del desarrollo.

- 66.** En 2002 se desarrollaron varios eventos relacionados con el Pacto Mundial, en los que la OIT tuvo una participación activa. El 26 de septiembre se reunieron en Manila más de una veintena de jefes de grandes empresas y representantes de otras 70 compañías filipinas, con el fin de analizar el contenido del Pacto Mundial. Este foro de alto nivel, al que también asistieron participantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, fue organizado por la Confederación de Empleadores de Filipinas en cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Filipinas y la OIT. Los presidentes de las empresas Unilever de Filipinas, Yazaki-Torres Manufacturing Corporation y Asian Transmission Corporation presentaron tres estudios de caso sobre prácticas óptimas en relación con los principios del Pacto Mundial.
- 67.** El 27-28 de noviembre de 2001, directivos de 17 empresas se congregaron en Bangkok para asistir a una reunión regional de empleadores organizada por la OIT en torno al tema del Pacto Mundial. Los participantes en esta conferencia dieron a conocer los resultados de una encuesta regional sobre la aplicación del Pacto y pasaron revista a los planes para 2002, que preveían en particular el establecimiento de comités de gestión y de grupos de difusión a nivel nacional. Asimismo, los participantes analizaron metas que servirán para incitar a las empresas a asumir a título individual un papel más activo en el Pacto Mundial a nivel nacional.

Ginebra, 8 de febrero de 2002.